



MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Mical. López of Hermandarias - Telefax (0542) 252222



DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)” - **ID N° 448643**

CORONEL MACIEL, 24 DE JUNIO DE 2024

UOC Convocante (*): Municipalidad de Coronel Maciel

Unidad o área requirente (*): Área de alimentación escolar

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Christian Ariel Duarte Ibarra

Dependencia y cargo que desempeña (*): Responsable del Área de alimentación escolar

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

*El objeto de la presente contratación es el servicio provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas beneficiadas del Distrito de Cnel. Maciel. Las especificaciones técnicas requeridas para la presente convocatoria fueron establecidas conforme a las especificaciones técnicas estándar elaborados por la Dirección General de Bienestar Estudiantil del MEC, conforme a la autorización expedida por la Dirección de Alimentación Escolar del MEC para su ejecución según el **DICTAMEN TÉCNICO DGPAE N° 07/2024 de fecha 29/05/2024**, que beneficia directamente a 199 alumnos/as de 4 Instituciones Educativas del distrito de Cnel. Maciel, el cual forma parte del expediente de la presente convocatoria, adjunto en el SICP.*

Mediante dicho proyecto se busca garantizar el acceso y permanencia de los niños y niñas en las escuelas del Distrito de 3 de Mayo, a fin de brindar atención y complementos alimenticios, con nutrientes necesarios para los niños en condiciones de vulnerabilidad, aumentando y alentando la participación escolar, generando a su vez un mejor rendimiento escolar, por lo que es de vital importancia contar con dicho servicio.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

.....
Lic. Christian Ariel Duarte Ibarra
Nutricionista



.....
Jesús M. Benítez Lepretti
Encargado UOC